PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000 **PRIMERA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLXXIV	Morelia, Mich., Viernes 7 de Febrero de 2020	NÚM. 42

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

$ 29.00 del día
$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.O.C. Promueve Edulia Solache Rivera frente a Operadora de Inmuebles Ceballos Valdez, Sociedad Anónima de Capital Variable..... 1

J.S.C.H. Promueve HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, frente a Javier Hugo Arzate Garduño..... 2

J.S.C.H. Promueve Hugo Fernando Ibarra Muñoz, frente a Erasmo Maldonado Tafolla..... 2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia Materia Civil.- Zitácuaro, Mich.

En cumplimiento al auto dictado con fecha 18 dieciocho de diciembre en curso, dentro del Juicio Ordinario Civil, número 128/2019, sobre prescripción positiva promovido por EDULIA SOLACHE RIVERA, frente a OPERADORA DE INMUEBLES CEBALLOS VALDEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través del presente se emplaza a la citada demandada OPERADORA DE INMUEBLES CEBALLOS VALDEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a fin de que dentro del plazo de 30 treinta días hábiles computables a partir del día siguiente al de la publicación del primer edicto en el Periódico Oficial del Estado y el periódico de mayor circulación en el Estado, comparezca ante este Juzgado de los autos a contestar la demanda entablada en su contra, así como a oponer excepciones y defensas en su favor, bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho lapso, la misma se le tendrá por prelucido su derecho.

Así mismo se le hace saber a la reo que las copias de traslado quedarán a

COPIA SIN VALOR LEGAL

disposición en la Secretaría de este Juzgado; asimismo, se le requiere para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones de carácter personal, bajo apercibimiento legal de que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones de carácter personal, le correrán por medio de lista que se publica en los estrados de este Juzgado.

Zitácuaro, Michoacán, a 12 de diciembre de 2019.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán.- Lic. Adriana Reyna Zúñiga.

40151012458-21-01-20 32-37-42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.
SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 218/2018, promovido por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, división fiduciaria, en su calidad de fiduciario del fideicomiso irrevocable número «F/233595, frente a JAVIER HUGO ARZATE GARDUÑO, se ordenó sacar a rematar el siguiente bien inmueble:

Casa en condominio 35, modelo Aralia, construida sobre el lote 17, de la manzana 3, ubicada en la calle Boulevard Campestre Tarímbaro, con número oficial 125, esquina del Molino, del conjunto habitacional denominado Campestre Tarímbaro, del Municipio de Tarímbaro, Michoacán.

Con una superficie de 91.36 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 15.00 metros, con calle del Molino;
Al Sur, 15.00 metros, con casa número 36;
Al Este, 6.18 metros, con casa número 34; y,
Al Oeste, 6.00 metros, con Boulevard Campestre Tarímbaro.

Se señalan las 10:00 diez horas del día 18 dieciocho de febrero del año en curso, para que se lleve a cabo en este Juzgado la audiencia de remate en su primera almoneda, del bien inmueble dado en garantía, sirviendo de base para el remate la cantidad de $597,633.06 Quinientos noventa y siete mil seiscientos treinta y tres pesos 06/100 (sic), que fue la suma fijada en el avalúo exhibido en autos.

Y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su precio, debiéndose convocar licitadores a la subasta referida, mediante la publicación del edicto correspondiente por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de los de más circulación.

Morelia, Michoacán, 22 de enero de 2020 dos mil veinte.- El Secretario.- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

44000023873-28-01-20 37-42-47

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVOCANDO A POSTORES.

PRIMER Y PÚBLICA ALMONEDA:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 764/2017, promovido por HUGO FERNANDO IBARRA MUÑOZ, frente a ERASMO MALDONADO TAFOLLA, 10:00 diez horas del día 10 diez de marzo de 2020 dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA, rematándose el siguiente inmueble:

«La totalidad del predio urbano con la construcción que contiene destinada a casa ubicación destinada en la calle Juárez número 209 doscientos nueve, Cuartel Segundo, de la población de Tingambato, Michoacán, perteneciente a este Distrito, que se registra a favor de Erasmo Maldonado Tafolla, bajo el registro número 14, del tomo 4425, del libro de propiedad de fecha 16 dieciseis de diciembre de 2016 dos mil dieciseis».

Sirviendo como base para el remate del inmueble, la cantidad de $868,500.00 (Ochocientos sesenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde al valor promedio de los avalúos presentados por la parte actora y el peritaje exhibido por el perito en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese los edictos por 3 tres veces dentro de 7 siete en

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en un diario de mayor circulación en el Estado, así como en el Periódico Oficial del Estado, convocando postores para que intervengan en la audiencia de remate, cuando menos 5 cinco días de anticipación a la fecha de remate.

Uruapan, Michoacán, 17 diecisiete de enero de 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Hugo Armando Navarro Gudiño.

44000024616-31-01-20 42-50-58

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.
y/o www.congresomich.gob.mx

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL